

EXP – UNC: 0039313/2019

VISTO:

los comprobante de gastos presentados por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Mgter. Liliana Abrate; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobante corresponden a gastos ocasionados en el viaje al IV Congreso de Educación de Las Varillas;  
que los gastos fueron abonados por la Mgter. Liliana Abrate;  
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago los gastos presentados por por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Mgter. Liliana Abrate por un monto total de \$ 418,32 (pesos cuatrocientos dieciocho con 32/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta. REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Abrate.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos asignados para las actividades habituales de la Escuela de Ciencias de Educación.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 AGO 2019 |  
RESOLUCIÓN N° 0932  
e.s.

  
AD. MARIANA MUÑOZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **0932**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
09/08/2019	1437745	CAMINO DE LAS SIERRAS S.A.	PEAJE	\$ 100,00
10/08/2019	1711191	CAMINO DE LAS SIERRAS S.A.	PEAJE	\$ 100,00
04/07/2019	75768	TAXI	TRANSPORTE	\$ 218,32
				\$ 418,32

*Mariana Muñoz*  
A.D. MARIANA MUÑOZ  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.